

FECHA: 28 de febrero de 2018

DE: Talento Humano - Coordinación Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo

PARA: TODO EL PERSONAL

ASUNTO:
PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE DEL ESTUDIANTE
VIGENCIA: DEL 1 DE ENERO DE 2018 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2018

Este procedimiento está orientado a la atención de los accidentes ocurridos dentro de los recintos de la institución, laboratorios, campos deportivos y lugares de práctica de los alumnos de pregrado.

PASOS A SEGUIR

1. En caso de un accidente se deberá dar aviso de inmediato a alguna de las siguientes personas, dependiendo de donde ocurra el accidente:

- ✓ Profesor o encargado de la actividad académica
- ✓ Coordinador del programa académico al que pertenece el estudiante
- ✓ Profesionales de salud de Bienestar Institucional
- ✓ Trabajador de las Unidades Tecnológicas de Santander

2. La persona informada y a partir de la disponibilidad horaria del médico de Bienestar Institucional, direccionará al estudiante al consultorio médico institucional o se pondrá en contacto desde un teléfono fijo a la línea 018000512021 o desde su celular al #789, para enviarlo a las IPS en convenio con la Aseguradora Solidaria.

3. En caso de requerir el traslado del estudiante a las IPS en convenio con la Aseguradora Solidaria, este se hará en ambulancia o taxi, según la gravedad del compromiso de salud y acompañado del trabajador encargado del reporte o en su defecto de un trabajador delegado, en todo caso, la persona responsable, deberá acompañar al estudiante hasta que lo reciba personal cualificado del área de la salud.

4. Para ser atendido en la IPS en convenio con la Aseguradora Solidaria se debe portar:

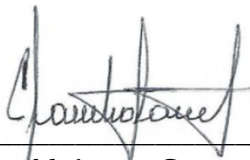
- ✓ El documento de identidad
- ✓ El número de la póliza 994000002118

En caso de requerir información adicional se pueden comunicar con los Auditores de Servicios de Salud:

- ✓ Jaime Suárez Lizarazo. Celular: 3102748319 Fijo: 6808000 Extensión 155
- ✓ Deysi Cabanzo. Celular: 3123873919 Fijo: 6471159 Extensión 6013

Anexo: Relación de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud

Cordialmente,



Claudia Milena Torres Fiallo
Coordinadora Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo

RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD EN BUCARAMANGA Y ÁREA METROPOLITANA	
CLÍNICA BUCARAMANGA	6436131
CARRERA 33 No. 53-27	
CLÍNICA PIEDECUESTA	6913166
Carrera 10 No. 6-61	
CLÍNICA CHICAMOCHA	6459680
Calle 47 Nro. 27ª-22 mejoras Públicas	
CLÍNICA FOSCAL	6384160
URBA. EL BOSQUE AUTOP. FLORIDA	
CLÍNICA METROPOLITANA	6573999
Avenida González Valencia No.55B-10	
CLÍNICA SAN LUIS	6430026
Calle 48 No. 25-56 Barrio Nuevo Sotomayor	
CLINILAGO	6382830
CALLE 29 No. 9-96 LAGOS I	
CLÍNICA COMUNEROS	6352353
Carrera 27 No. 30-15	
DROMEDICA	6345122
CALLE 11 No. 27-48	
CLÍNICA OMIMED ATIENDEN SOLO FRACTURAS ORTOPEDIA	6430430
CALLE 53 No. 34-22	
GUILLERMO ARIZA TRIANA - ODONTÓLOGO	6479381 315 345 8825
CARRERA 36 No. 54-86 2DO PISO TEL 647 93 81	
OLGA TERESA DIAZ CUEVAS - ODONTOLOGA	6323865 316 234 3024
Calle 42 No 35-36 Odontología Estética Integral	
AMBULANCIA DE RESCATE 467 E.U	6451767 311 460 08 70
CALLE 103 No. 12-86 ALTOS DE FONTANA	
GRUPO SIS/CRA 36 # 44-09	6570931
MARIA NELCY DELGADO VILLAMIZAR	
CARMEN ELISA PICO BAEZ	3102816873 3102533425
FORPRESALUD	6456905
CALLE 35 No 28-21 BUCARAMANGA	
CALLE 12 No 6-44e LEBRIJA	6566994

RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD
PIEDRECUESTA
CLÍNICA PIEDRECUESTA Carrera 10 No. 6 - 61
GIRÓN
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GIRÓN Calle 33 N° 25 - 36
FLORIDABLANCA
UNIDAD CLÍNICA MÉDICA EL LAGO LTDA - CLINILAGO LTDA. Calle 29 N° 9 - 96 Lagos I
BARRANCABERMEJA
CLÍNICA SAN JOSÉ Calle 47 N° 28 - 60
SAN GIL
CLÍNICA SANTA CRUZ DE LA LOMA S.A Calle 12 N° 12 - 20
VÉLEZ
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE VÉLEZ Calle 11 N° 5 - 114
CÚCUTA
CLÍNICA SANTA ANA S.A. Avenida 11E N° 8 - 41 Coplsag
CLÍNICA NORTE S.A. Avenida 1 N° 18 - 11 Barrio Blanco